

Montevideo, 14 de setiembre de 2018

Convenio Marco N°2/2018

“Contratación de Servicios de Desarrollo de Software”

Aclaración N° 7

Consulta N°1

Se solicita la presentación del Formulario 1 por cada renglón cotizado. Entendemos por el ejemplo del anexo que se debe presentar un Formulario 1 con las capacidades tecnológicas de la empresa en general, independientemente del renglón cotizado. ¿Es esto así? ¿Se penaliza la inclusión de capacidades tecnológicas no relativas al renglón? ¿Se puede presentar el mismo formulario 1 a todos los renglones cotizados?

Respuesta N°1

De acuerdo a lo establecido por el numeral 20 “Evaluación de las Ofertas”, por cada Renglón cotizado, se solicita al oferente completar y adjuntar en su oferta el formulario 1, indicando en cada componente las tecnologías en las cuales su equipo de trabajo tiene capacidades. A modo de ejemplo, el Anexo IV Tipología de Plataforma de Desarrollo, brinda una referencia de tecnologías para cada componente indicado.

No obstante existen elementos compartidos entre diferentes tecnologías, cada Renglón (tecnología) requiere de un formulario 1.

Consulta N°2

Para el renglón 5 (LIBRERÍA/Framework JAVASCRIPT), ¿aplica como experiencias de desarrollos hechos solamente para front-end en dicha tecnología? o ¿es necesario que la experiencia sea full en JavaScript?, por ejemplo; sí desarrollamos una aplicación Angular, ¿el back-end, necesariamente tiene que ser en Node.JS? o sí el back-end se realizó con otra tecnología (.NET por ejemplo) ¿también aplica?

Por otro lado, si contamos con experiencias donde se resuelve el front-end con una tecnología JavaScript y el back-end con el framework de .NET, ¿esto cuenta como dos experiencias una para cada uno de los renglones?

Respuesta N°2

No es necesario que la experiencia para dicho renglón sea full JavaScript.

En caso de contar con experiencia donde el front-end y el back-end se resuelvan con tecnologías de distintos renglones, ésta cuenta como experiencia para ambos.

Consulta N°3

En el Formulario 5: Perfiles del equipo de trabajo se solicita Formación Académica, Experiencia y demás, brindando varias opciones, por ejemplo si tiene post-grado o no, etc. En un pool de profesionales, habrán algunos que sí tengan eso y otros que no. ¿Cómo se refleja eso en la planilla? ¿Hay que poner el mínimo? ¿El máximo?

Respuesta N°3

De acuerdo a lo establecido en el numeral 20 “Evaluación de las Ofertas”, criterio III Equipo de Trabajo, del Pliego de Condiciones:

“A los efectos de la evaluación del equipo de trabajo, no se solicita la presentación de currículums. Sin perjuicio de lo antedicho, si el oferente resultara adjudicatario, se compromete a cumplir estrictamente con el perfil del equipo declarado en su oferta. (...) al momento de la ejecución de los servicios, **cada integrante que desempeñe las tareas relativas a los perfiles solicitados deberá reunir todas las capacidades (experiencia, formación, etc.) declaradas por el oferente (por perfil), en esta evaluación.**”

De manera que, para cada renglón ofertado, el oferente deberá presentar su Perfil de Equipo de Trabajo. Éste reunirá una serie de condiciones o capacidades que el oferente se compromete a cumplir, por cada integrante de su equipo de trabajo que desarrollará dicho rol, durante la ejecución del contrato (en caso de resultar adjudicatario).

Consulta N°4

En la página 26 se hace referencia a ingresar la cantidad de horas a tener disponible por mes, por ítem. ¿Podrían el alcance real de esto?

La pregunta va en el sentido de que comprometerse a una cantidad de horas disponibles en todo momento implicaría tener recursos congelados en el marco de este convenio, algo que parece difícil de cumplir por los costos que conllevaría.

Respuesta N°4

En el campo “Cantidad Ofertada” el oferente deberá ingresar la cantidad de horas de servicio que se compromete a tener disponible por mes, por Ítem. No se solicita un valor mínimo para dicha cantidad, dependerá de las capacidades de cada oferente.